Vicerrectoría Académica

- Principios
- Conceptos
- Ejes de Acción
- Actores

Acuerdo 014 de 2021
(Febrero 18)

Política de Permanencia y Graduación Estudiantil

Uptc®
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Principios

Pertinencia

Permite contextualizar las acciones respondiendo a las necesidades e intereses estudiantiles.

Integralidad

Procura la formación integral que le permita a un/a estudiante Upetecista posicionarse como sujeto ACTIVO, ÉTICO y RESPONSABLE con la sociedad.

Prevención

Implica la consolidación de un Proyecto Educativo Institucional, promoviendo la revisión permanente y mejoramiento continuo de la gestión curricular.

Sostenibilidad

Corresponde al conjunto de acciones institucionales continuas que ofrezcan garantías materiales, simbólicas y de atención efectiva a las demandas del/a estudiante.

Diversidad

Reconoce las particularidades y marcas identitarias, promueve el respeto a la diversidad y fortalece la adaptación a la vida universitaria.

Interculturalidad

Acoge al estudiante desde su realidad cultural y le permite establecer diálogo de saberes con otras culturas.

Equidad

Promueve el reconocimiento y respeto a las particularidades individuales y diversas en el marco de un enfoque diferencial.

Eficiencia

Promueve la respuesta oportuna y adecuada y la optimización de los recursos en cumplimiento de la misión y visión de la Universidad.

Conceptos

Acuerdo 014 de 2021

Permanencia Estudiantil

Periodo de tiempo que un estudiante permanece activo y con matrícula vigente en la Universidad desde su ingreso hasta cumplir con los requisitos y objetivos establecidos por un programa académico.

Permanencia Estudiantil Extemporánea

Periodo de tiempo adicional a los tiempos previstos de matrícula en el programa, que el estudiante obtiene de manera excepcional.

Estrategias

Conjunto de planes, programas, proyectos, servicios y acciones implementadas de manera articulada entre unidades académico-administrativas y demás actores del proceso educativo, para apoyar, orientar y acompañar el proceso formativo del estudiante desde su ingreso hasta la finalización exitosa de su programa académico.

Deserción Estudiantil

Situación mediante la cual el estudiante, abandona definitivamente su proceso formación en la Universidad de manera forzosa o voluntaria y pierde su condición de estudiante según lo establecido en los reglamentos estudiantiles.

Ejes de Acción

Política de Permanencia y Graduación Estudiantil

Acuerdo 014 de 2021

Mejoramiento de la calidad académica

Formación integral desde una perspectiva inter y multicultural.

Cultura de la información

Implementación de un sistema integrado que permita registro y generación de datos de manera oportuna y la identificación de causas de la deserción.

Compromiso del núcleo familiar

Creación de vínculos permanentes universidad-familia para promover acompañamiento, motivación y apoyo psicosocial y afectivo.

Trabajo conjunto con Instituciones de Educación Media

Trabajo conjunto entre la universidad, las instituciones de Educación Media y las Secretarias de Educación para atender de manera oportuna, contextualizada y eficaz la demanda de la educación superior.

Posicionamiento y Formalización

Cultura institucional dinámica y revisión permanente del marco normativo.

Seguimiento y evaluación de la gestión

Monitoreo y evaluación continua de la pertinencia e impacto de los planes, proyectos y programas generados en pro de la permanencia.

Programas de apoyo y compañamiento estudiantil

Articulación de acciones que propendan por el bienestar, la adaptación a la vida universitaria, la permanencia y la graduación.

Gestión de recursos

Gestión de aportes financieros para la implementación de acciones que fortalezcan la permanencia estudiantil y atiendan las necesidades de los/as estudiantes en condiciones de vulnerabilidad.

Divulgación

Visibilización y socialización continuos de políticas y la implementación de acciones en pro de la permanencia y graduación estudiantil.

Uptc Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Vicerrectoría Académica

Actores

Centros de atención y demás unidades académicas
Consejos de Facultad
Núcleo familiar
Profesor/a universitario/a
Directivas académicas y administrativas
Dirección de Bienestar Universitario
Comité de Estudio a la Deserción
Comités de Currículo
Estudiante

Acuerdo 014 de 2021

Comité de Estudio a la Deserción

Integrantes

- Vicerrector/a Académico/a, quien lo presidirá
- Jefe del Departamento de posgrados o su delegado/a
- Representante de los directores/as de pregrado ante el Consejo Académico
- Representante estudiantil por todos los estudiantes ante el Consejo Académico
- Director/a de Bienestar Universitario o su delegado/a
- Jefe del Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico
- Director/a de Dirección de Planeación o su delegado/a
- Director/a de las Tecnologías y Sistemas de Información y de las Comunicaciones
- Asesores/as Vicerrectoría Académica, delegados/as por el Vicerrector Académico

Funciones

- Recopilar información Institucional reportada en SPADIES (Sistema para la Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior) y proponer análisis institucionales.
- Elaborar diagnósticos Institucionales que conlleven a la identificación de causas de la deserción y generar análisis que permitan toma de decisiones académico-administrativas.
- Diseñar, monitorear, hacer seguimiento y evaluar estrategias académicas y de bienestar para mitigar, prevenir y/o disminuir la deserción.
- Diseñar, implementar y hacer seguimiento al modelo de gestión de la permanencia y graduación.